

## ORIGEN Y CONSOLIDACION DE LAS ELITES GADITANAS EN LA EPOCA MODERNA

por

MANUEL BUSTOS RODRIGUEZ

El desarrollo de los estudios de historia social ha alcanzado ya hace algunos años al análisis de los estamentos, las minorías étnico-religiosas (moriscos, judíos, gitanos) y las élites de poder en España. Con relación a estas últimas, tales estudios han irrumpido en el ámbito nacional, pero sobre todo en el local, dando origen a un importante número de publicaciones de interés, y haciendo emerger a través de ellas todo un mundo desconocido, aunque ya con anterioridad se conocieran algunas de sus principales líneas configuradoras, lleno de sugerencias e implicaciones, a la par que complejo. Ello nos ha permitido un conocimiento más cabal de los hombres en la época moderna (a la cual nos vamos a referir aquí), cuya vida discurría casi siempre, como la del actual, entre las «cuatro paredes» de su municipio y el entorno<sup>1</sup>. Dentro de este espacio precisamente, el ayunta-

---

1. Los estudios consagrados al municipio en sus diferentes facetas y a los componentes de la élite rectora del mismo se han multiplicado en las últimas décadas. Resulta innecesario referirse al catálogo completo de publicaciones (libros y artículos) que ha generado. Citamos, a modo de ejemplo, unos cuantos, significativos de la tendencia investigadora: A.C. Merchán Fernández, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988; M. Cuesta Martínez, *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII. Análisis de la estructura del poder municipal y interdependencia con el problema socio-económico*, Córdoba, 1985; R. Ferrero Mico, *La hacienda municipal de Valencia durante el reinado de Carlos V*, Valencia, 1987; A. Prado Moura, *Gobierno y administración de la villa de Cervera desde el siglo XVI al XIX, ¿Palencia?*, 1987; A. Rodríguez Fernández, *Alcaldes y regidores, Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*, Santander, 1986; A. J. Sánchez Pérez, *Poder municipal y oligarquía. El concejo cacereño en el siglo XVIII*, Cáceres, 1987.

miento o cabildo, como regulador de una buena parte de la vida de sus ciudadanos, su representante, pero, sobre todo, como receptáculo de una minoría influyente tanto desde el punto de vista social como económico, constituye un capítulo esencial y un punto de referencia obligado en el análisis de la pequeña historia de la mayoría de los hombres de la Edad Moderna, a los que el estudioso debe rendir una parte importante de su trabajo investigador. Y es que, dentro de ella, el núcleo urbano, al que aquí nos vamos a referir, por su peso específico citado en la política y la economía de la época, así como por la «calidad» de sus elementos humanos rectores, constituye un ingrediente añadido para hacer la tarea tan atractiva como imprescindible para desentrañar los engranajes de funcionamiento del orden administrativo y socio-económico local del Antiguo Régimen.

Desde hace algo más de una década, nuestras investigaciones han tenido en parte como punto de referencia la ciudad de Cádiz. Por entonces, en contraste con la importancia nacional e internacional de la ciudad durante los tiempos modernos, apenas existían publicaciones acerca de su ayuntamiento y de los miembros que vinieron gobernándolo a lo largo de sus siglos, compartiendo responsabilidad, incluso, con organismos de más alto rango (Consejos de Indias y Hacienda, Consulado, Casa de Contratación, etc.). Hoy, a pesar de las lagunas aún existentes, estamos mejor informados sobre la vida municipal en general y sus protagonistas<sup>2</sup>. Quedan, sin embargo, preguntas de gran importancia por responder. El estudio que presentamos quiere responder, en la forma somera que corresponde a una comunicación, a algunos de ellas. ¿De qué manera se va conformando en la Edad Moderna (sobre todo en los siglos XVII y XVIII) la élite municipal gaditana? ¿Cuáles son los caminos seguidos para ellos? ¿Qué relación existe entre sus miembros y la especial configu-

---

2. Al municipio gaditano he dedicado los siguientes trabajos: «Oligarquía urbana y negocio mercantil en el Cádiz de la Edad Moderna: El clan de los Villavicencio» (*Anales de la U. de la Cádiz*, II, 1985), «Poder económico y poder político en el Cádiz de la Edad Moderna» (*Gades*, 14, 1986), «La hacienda municipal gaditana en el reinado de Carlos III» (*Gades*, 9, 1982) y «La representación popular en el ayuntamiento gaditano del siglo XVIII: El primer Procurador Síndico Personero y los primeros Diputados del Común» (*Gades* 7, 1981). Más recientemente, aunque referido a la provincia y a las reformas crolinas en el municipio, ha sido presentada la tesis doctoral de Jesús M. González Beltrán (*Reformismo y administración local en la provincia de Cádiz durante el reinado de Carlos III*, U. de Cádiz, 1990), donde se nos dan abundantes datos sobre el régimen municipal, incluido el de la ciudad de Cádiz.

ración de una ciudad, cabecera del monopolio de Indias desde 1680 aproximadamente y puerto estratégico-militar de primer orden en la acción política de Austrias y Borbones? Sobre éstas y otras preguntas colaterales trataremos nosotros de reflexionar aquí a la luz de diversos documentos –municipales y notariales– consultados, así como de algunos trabajos recientemente publicados<sup>3</sup> y de otros que esperamos vean la luz en los años próximos.

La ciudad de Cádiz entró a formar parte del patrimonio de la Corona tras el fallecimiento de sus propietarios, los Ponce de León, Duques de Cádiz, en el simbólico año de 1492. Antes de pasar el Estrecho de Gibraltar rumbo a Africa, los Reyes Católicos habían sentido la necesidad de asegurarse unas cuantas plazas claves, de carácter militar, en la costa andaluza. De ahí la compra a los Silva de sus derechos sobre Palos de la Frontera o el deseo de incorporar al dominio de realengo las ciudades de Gibraltar y Cádiz<sup>4</sup>. Los Ponce de León habían dotado a esta última de regidores y cargos municipales anejos, necesarios para la administración y gobierno de la ciudad. Durante la segunda mitad del siglo XV, el número de regidores era ya de doce, y a ellos acompañaban otros oficios tales como los de escribano, alguacil, pregonero, etc. Una vez bajo el control de los Reyes Católicos, éstos añadirán un procurador o síndico del común que sustituya al jurado en la representación de los vecinos en el concejo, y, algo más tarde, un corregidor para velar por los intereses de la Corona en el ayuntamiento, sustituyendo al antiguo asistente de los Duques<sup>5</sup>. En aquél habrá de recaer después el cargo de Gobernador, con el que irá desde entonces aparejado. Su importancia es tanta que presidirá las sesiones del cabildo durante toda la Edad Moderna.

Por este tiempo, la nobleza es escasa, aunque aparecen ya algunos de sus miembros, pertenecientes a los sectores bajos de la misma, entre los regidores. Los Argumedo, llegados a la ciudad tras su reconquista por Alfonso X el Sabio, aparecen vinculados como tales al

---

3. He recibido al respecto varias catas en las actas municipales correspondientes a los años 1596-98 (las anteriores a estas fechas se perdieron en el incendio a que fue sometida la ciudad tras el asalto anglo-holandés de 1596), 1639-40, 1650-51, 1673-80, 1697-1700, 1704-6, 1730, 1740, 1750, 1766 (año de las reformas municipales carolinas) y 1796.

4. José Sánchez Herrero, *Cádiz la ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Córdoba, 1981, p. 36.

5. *Ibidem*.

cabildo (Diego Sánchez de Argumedo, excanónigo, entre 1501 y 1518); los Estopinán tienen también entre sus miembros a un regidor en 1465 y a otros dos (Bartolomé y Simón) en 1517... Pero ya por entonces las fronteras interestamentales aparecen borrosas y, por tanto, difíciles de definir. Los Marrufo, cuyo linaje aparece vinculado de alguna manera a la nobleza, con miembros de su familia regidores (Cristóbal, al menos, entre 1514-1518; Pedro en 1501), se ocupan al tiempo en el comercio y actividades afines: Jerónimo actúa como marino, mercader y capitán de carabela en la década de los ochenta del siglo XVI, y Lucián es armador de naves mercantes. Otro tanto sucede con los Negrón, cuyo miembro, Polo Bautista, además de regidor, está emparentado con la influyente familia de hombres de negocio de los Gentil y está dedicado al comercio<sup>6</sup>. Estos y otros apellidos de la «primera hora» se perpetuarán en el ayuntamiento durante lustros, abriendo al mismo tiempo una costumbre (ejercicio del comercio y participación en el cabildo), que se convertirá en norma en el Cádiz moderno.

Cádiz es todavía un pequeño villorrio (al igual que lo venía siendo prácticamente durante todo el medievo), en especial si lo comparamos con la vecina Jerez, más donde ya se apuntan algunos de los principales rasgos definidores que le darán personalidad a lo largo de los siglos XVI al XVIII: importancia del comercio (a estas alturas todavía referido básicamente a la más inmediata costa africana, aun cuando se inicien a un tiempo los primeros escarceos de envergadura por el océano Atlántico), presencia extranjera (por entonces numerosa, como nos demuestran algunos de los apellidos citados –Marrufo, Negrón– y otros más –Boquín, Gibo, Sopranis, etc.– que aún se podrían añadir por pertenecer también a regidores) y, lo que a nosotros más nos interesa, implicación de oficios del cabildo municipal en el mundo de los negocios vinculado al comercio. A lo largo del primer tercio del siglo XVI y de las siguientes centurias, las familias de regidores establecerán alianzas entre sí, o bien entre ellas y otras dedicadas de pleno o en parte a la actividad mercantil que terminarán incorporando al ayuntamiento. Pero, vayamos por partes.

Los hechos referidos no harán sino confirmarse con el paso del tiempo, aunque con las mayores perspectivas abiertas ahora con la

---

6. *Ibidem*, pp. 148-156.

carrera de Indias y sus consecuencias, al quedar Cádiz como uno de los más sólidos antepuertos en las relaciones entre España y América, se amplíe el abanico de posibilidades de orden socioeconómico que se ofrecen a la élite municipal gaditana. El fenómeno es particularmente apreciable y significativo desde la segunda mitad del siglo XVII, cuando Cádiz alcance, a costa de Sevilla, el rango de primera ciudad española en las relaciones con el Nuevo Mundo.

Algunos de los apellidos que antes calificamos de «primera hora» repiten en el gobierno municipal, según demuestra la cata que hemos podido realizar en las actas municipales del ayuntamiento renovado tras el asalto anglo-holandés a la ciudad a de 1596<sup>7</sup>. En efecto, justo en este año y hasta el de 1598, aparecen de nuevo los Marrufo, aunque significativamente unidos algunos de ellos entre sí. Al lado se sitúan otros llamados a perpetuarse en el regimiento gaditano durante siglos. La familia Villavicencio aparece así por partida triple, unida a los Estopiñán en dos ocasiones y a los Fantoni en una. Siguen después otros apellidos (Yrigoyen, Guerrero, Lamadrid, Rodríguez Calderón, etc.), que si bien no llegarán a desaparecer de la ciudad, dejan de tener peso en su ayuntamiento en favor de los arriba referidos y de otros que vendrán luego, al amparo de las nuevas circunstancias económicas creadas, para situarse, en medio del regimiento, en un lugar preeminente<sup>8</sup>.

Fijémonos entretanto, siquiera brevemente, en uno de los linajes referidos: los Estupiñán o Estopiñán. El apellido aparece unido, primero a los Virués, Andrade, Ponde de León y Suazo respectivamente, para, luego, en la figura de Juan Estopiñán vincularse a los Doria (a los que se añaden los Spínola y Villavicencio de nuevo). Se trata, sin duda, de un largo recorrido a través de apellidos prestigiosos, en el que no faltan los de hombres de negocio conspicuos (Spínola, Centurión o el propio Doria), de clara ascendencia italiana; ni los de familias firmamente establecidos a estas alturas en el cabildo municipal (Marrufo, Villavicencio). Y otro tanto cabría decir de los Soprani según demostró hace años ese pionero de la historiografía social de carácter social que fue Hipólito Sancho<sup>9</sup>.

7. Las actas anteriores a esta fecha han desaparecido debido al referido asalto de 1596.

8. Cfr. Archivo Municipal de Cádiz (en adelante A.M.C.), Libro de Actas, años 1596-98, lista de asistentes a las sesiones al comienzo de cada acta.

9. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*, Larache, 1939.

Bastó con trazar a lo largo del siglo XVI una programada estrategia matrimonial, para, a través de las uniones, conseguir una estrecha alianza entre el desempeño de la actividad mercantil y el gobierno municipal sobre el que habría de asentarse ésta. Por ese mismo tiempo había cuajado ya con claridad el proyecto de lo que Cádiz iba a ser: una ciudad al servicio de los intereses mercantiles, que su clase rectora u oligarquía urbana, según preferamos denominarla, se ocuparía de defender. Esto, sin embargo, no debe identificarse necesariamente con regidores igual a hombres de negocio en el sentido lato del término, pues, con el paso del tiempo, muchos que habían sido miembros de hecho de la burguesía de negocios urbana (en sus facetas comercial, de corretaje y especulación) dejaron luego de serlo en sí mismos o en sus descendientes, aunque su origen e interés (no en vano, indirectamente, también sus ingresos dependían de la actividad comercial desarrollada en la ciudad) las animaran en todo momento a defender los de aquélla como suyos.

Los datos obtenidos a partir de las reuniones de cabildo a finales de los años treinta del siglo XVII confirman la tendencia —lo que indica que el proceso descrito para el XVI continuó a lo largo de la siguiente centuria— y añaden a su vez elementos nuevos<sup>10</sup>. Así pues, se sostienen los Estopiñán Doria (unidos ambos apellidos), que han alcanzado para entonces un primer peldaño en su acceso a la nobleza (ser caballeros de la orden de Santiago); los Marrufo de Negrón, y, asociados a otros apellidos ilustres que sonarán posteriormente con fuerza, los Villavicencio, en una formidable alianza con los Soto Avilés, españoles también, a cuyo nombre combinado se vincula, casi a perpetuidad, el cargo de Alférez Mayor y primer voto —sic— del ayuntamiento. Junto a estos se inscriben también apellidos llamados a perdurar: los Sopranis (Sopranis o Soberanis), Baeza, Álvarez Paje, Blanqueto, Castro, Huarte, Betancor —sic—, González de Albelda, Olivares, Blanco, Bravo Laguna, Chacarreta o Echacarreta y Enríquez. El aporte de apellidos españoles con respecto a los de origen italiano, ya consagrados, salta a la vista, y debe corresponderse con su relevo del ámbito mercantil y financiero, según está teniendo lugar por esos mismos años a nivel nacional y, muy especialmente, en las plazas más importantes de la Baja Andalucía. El hecho no dejará de

---

10. Cfr. A.M.C., Libro de Actas, años 1639-40, lista asistentes.

confirmarse en las siguientes centurias, pero hay también que verlo en relación con la españolización general de nombres extranjeros que tiene lugar a lo largo del XVII (caso de los Colarte –Colaert– o Lila –Lile– de origen flamenco) <sup>11</sup>.

El aumento del número de regidores por esos mismos años treinta con respecto al siglo XVI es de la misma forma evidente, pero, en todo caso, un fenómeno incipiente en relación con el que se producirá durante la segunda mitad del Seiscientos. La nueva coyuntura política y económica es responsable de ello. La intervención de España en la guerra de los Treinta Años (1618-1648), como la continuidad de la lucha con Francia y Portugal más allá de la Paz de Westfalia que ponía fin al citado conflicto en 1648, se tradujo en un agravamiento de la situación económica de la Corona, tanto más agudo, cuanto que las alteraciones interiores de los años cuarenta (Cataluña, Portugal, Andalucía) y el agotamiento del pechero castellano para hacer frente a sus impuestos, unido a las crisis de las remesas indianas de plata y oro, pondrán un duro colofón a la quiebra hacendística latente desde hacia varias décadas. Para salir de ella, la Administración abrirá las manos a la creciente demanda de cargos municipales por parte del adinerado patriciado urbano, así como a sus anhelos de nobleza. De esta forma veremos acceder al cargo de regidor a un importante número de familias de nuevo cuño procedentes del ámbito comercial propiamente dicho o de otros relacionados más o menos directamente con él, al tiempo que se consolidan algunas ya preexistentes, que, según expresábamos, habían conseguido dorar su apellido originario incorporándole otros de igual o superior prosapia, aunque omitiendo con frecuencia los propios lazos de consanguinidad.

En los años 1650-1651, el número de regidores sobrepasa ya la treintena para una población en torno a los 22.000 habitantes. Se mantienen apellidos de solera, antes separados, y ahora unidos entre sí, producto de la endogamia ejercida en décadas anteriores: los Marrufo aparecen asociados a los Negrón en la figura del capitán Francisco Marrufo de Negrón; los Soto Avilés, ahora con dos ramas (la antigua, más la de los Soto Avilés y Villavicencio –este último, recor-

---

11. Dicha españolización solía venir acompañada del enraizamiento de bienes raíces (casas y fincas rústicas).

demos, ligado con anterioridad a los Estopiñán y Fantoni); los Chilton a los Fantoni;... Pero, al margen de estas uniones, una misma familia puede estar, y de hecho está, representada por el cabildo por varios de sus miembros: así los Soto referidos (Soto y Avilés, Soto Avilés y Villavicencio y Soto Garibay) o los Blanqueto (Espinosa Blanqueto y Blanqueto a secas)<sup>12</sup>. Esto proporciona a estas familias un poder y control de las decisiones y «negocios» municipales incontestables. Las actas municipales son demasiado parcas y apenas nos suministran información sobre posibles enfrentamientos entre familias en el seno del cabildo; tal vez, fuera preciso realizar una lectura «entre líneas» más profunda de los textos, o siquiera, completar los datos que nos proporcionan con los de otros documentos donde se pongan de manifiesto intereses contrapuestos o aproximaciones de unas familias con respecto a las otras, dentro del patriciado urbano gaditano. Tal posibilidad, sin embargo, desborda el límite fijado a una comunicación, motivo por el que deberemos postergar su análisis para otra ocasión.

Las sesiones de cabildo (normalmente poco concurridas: una prueba más del carácter patrimonial y socioeconómico del cargo) del último tercio del siglo XVII culminan, si bien no lo cierran, el proceso iniciado casi dos siglos antes<sup>13</sup>. El análisis de las mismas demuestra varias cosas a la vez. En primer lugar, la continuación del aumento del número de regidurías (aunque también es verdad que la ciudad había incrementado paralelamente su población a lo largo de toda la centuria de forma considerable, más por el aporte migratorio que por el crecimiento vegetativo propiamente dicho<sup>14</sup>, en un momento en que Cádiz se ha convertido de hecho en la cabecera del comercio con Indias a costa de Sevilla. Sabemos que tanto la Reina Regente, Doña Mariana de Austria, como su hijo, el propio Carlos II, mantuvieron unas relaciones sostenidas en el tiempo con el cabildo municipal, fundamentándolas en parte en el deseo de la Corona por captar los jugosos recursos de Cádiz, que la gente ajena consideraba de oro, en contraste con la crisis general que vivía la mayoría del

---

12. Cfr. A.M.C., Libro de Actas, años 1650-51, asistentes.

13. Cfr. *ibidem*, años 1673-80 y 1697-1700, asistencia a cabildos a esos años.

14. Vid. Isidoro Porquicho, *Cádiz. Población y sociedad: 1597-1650. Las series parroquiales*, Tesis U. de Sevilla, 1982, pp. 206.

país<sup>15</sup>. Con ello se trataba de mejorar la penosa situación de las arcas, dando posibilidad al mismo tiempo a algunos grupos enriquecidos con la especulación y los negocios de captar títulos y cargos para mejorar su posición social y conseguir una mejor situación. Aunque carezcamos del justificante, de ventas, conservado por el general en los archivos nacionales, el número de regidores existente aboga en favor del aumento de regidurías. En los años inmediatamente posteriores a 1673, sobrepasa ya los sesenta. La compra constituye el medio más habitual de acceder a ellas. Pero el cargo también se hereda, puede incluso incorporarse al mayorazgo como un patrimonio más, que pasa de padres a hijos. Esto permite a algunas familias perpetuarse en él a lo largo de varias generaciones, a veces durante más de un siglo. En otras ocasiones, por el contrario, es el método arriba referido del emparentamiento con familia de regidores el que seguirá permitiendo a las advenedizas penetrar en el «sancta sanctorum» del cabildo municipal. Finalmente, algunos se incorporan gracias a la compra de las nuevas, producto de la ampliación a que aludimos, y otros, también mediante compra a regidores que, por diversas circunstancias sacan a la venta el cargo.

En los años setenta, la oligarquización del municipio se ha consumado. Las sesenta regidurías están compuestas, en torno al 30%, por familias que las ocupaban con anterioridad. Así, los Soto Avilés —en posesión del título de Alférez Mayor desde 1603—, Villavicencio, Enríquez, Cerda, Linares, Baeza, Blanqueto, Chilton, Fantoni, Blanco, González de Albelda, Bravo de Laguna, Alvarez Paje,... De otras nos consta su vinculación o parentesco con éstas. Y hay también, como no, apellidos que acceden por vez primera, mediante compra, a antiguos regimientos. Los herederos del capitán Gutiérrez de Cetina, caballero de la orden de Santiago y administrador de arbitrios de la ciudad en 1673, venden a la muerte de éste el cargo en 3.700 ducados (unos 40.700 reales de vellón) a Juan Martín Pesenti (o Presenti) de Toñarejos, quedando confirmado el traspaso por el rey al año siguiente<sup>16</sup>. Por esas mismas fechas accede al regimiento municipal

---

15. Vid. al respecto Manuel Bustos Rodríguez, *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700, Cádiz, 1983, p. 88. También: Antonio Domínguez Ortiz, «Datos para la historia de Cádiz en el siglo XVII», *Archivo Hispalense*, 96 (1959), p. 45.*

16. A.M.C., Libro de Actas, año 1674.

Alonso Pérez Roldán del Castillo por compra en 55.125 reales de vellón a Juan Rufo de Guevara<sup>17</sup>. Y Baltasar Francisco Franco, también regidor, vende al ambicioso hombre de negocios del Cádiz de la época, Pedro Colarte, la regiduría por 3.500 pesos de plata (70.000 reales) *con calidad de que por razón de este oficio tenga autoridad y preferencia a todos los que entraren en el Ayuntamiento* (con la excepción del alférez y alguacil mayor) *y al regimiento acrecentado que últimamente con prehemencia se vendió*<sup>18</sup>. A su vez, Pedro Colarte no tardará en incorporarlo al mayorazgo de su hijo primogénito Carlos Francisco Colarte<sup>19</sup>. De esta forma, sus apellidos quedarán asentados durante lustros en el cabildo municipal gaditano.

La «política matrimonial» da también ahora sus frutos. Los Paraiso, habituales desde este momento en el concierto municipal, ingresan en él gracias a las relaciones de parentesco que vienen manteniendo desde tiempo atrás con los Marrufo y los Fernández de Córdoba. En efecto, es la muerte de Francisco Marrufo de Negrón, hasta entonces regidor, casado con Leonor Marrufo (obsérvese la consanguineidad) Fernández de Córdoba, biesora en dicho oficio (sic), lo que permitirá entrar en el ayuntamiento a Nicolás Paraiso y, consecuentemente, perpetuar dentro de él su apellido. El traspaso de la regiduría de padres a hijos desempeña también, según hemos afirmado, un importante papel en el mantenimiento de la presencia en el cabildo. Juan José Huarte llega oficialmente al puesto de regidor y alcalde el 19 de noviembre de 1676 –fecha, por lo tanto, muy temprana– por fallecimiento de su padre, tras haber sido confirmada la operación por el rey<sup>20</sup>. Y lo mismo sucede con Juan de Soto Martínez en noviembre de 1675, como titular que es del mayorazgo a la muerte de su padre<sup>20 bis</sup>. Más aún, la estrecha vinculación comercial entre los diferentes núcleos de población de la Bahía permite a varias familias estar presentes en distintos cabildos municipales a la vez (así los Villavicencio o los Recaño), formando con ello una auténtica tela de araña o de macrogobierno que permite la defensa de los intereses familiares más allá del marco estrictamente local.

---

17. Ibidem, año 1673.

18. Ibidem, año 1679, 12 de julio de 1679.

19. El mayorazgo había sido aprobado por el rey de 10 de julio de 1690. Incorporación regiduría vid. A.H.P.C., not. 12, 2369, 1692.

20. A.M.C., Libro de Actas, año 1676 (19 de noviembre).

20 bis. Ibidem, 1675 (noviembre).

Por último, se afirma cada vez con mayor fuerza la tendencia al ennoblecimiento. El pórtico de acceso son las órdenes militares. En torno a los setenta, al menos seis regidores pertenecen a ellas (tres a las de Calatrava y otros tres a la de Santiago). Y una parte de ellos se encuentran en trámites para alcanzarla, como Francisco de Villavicencio, emparentado con el también regidor Nicolás Rufo, que, en 1697, desea convertirse en caballero de Calatrava.

Años después (1697-1700), el proceso ha seguido su curso y son ya al menos trece los miembros de órdenes (la de Calatrava –mayoritaria– con siete, Alcántara cuatro y Santiago dos) y otros esperan a heredarla de su padre que la posee. Pero existen, además, algunos títulos nobiliarios de reciente creación como el de Juan Carlos de Lila y Valdés, marqués de los Alamos del Guadalete; Juan Martín Presenti de Toñarejos, marqués de Montecorto y Pedro Colarte, de El Pedroso. El dinero de estos burgueses y los buenos oficios de sus representantes ante la Administración, unidos a las facilidades dadas por la Corona, permitieron su acceso al anhelado estamento nobiliario, en un proceso imparable que el Setecientos, mediando los esfuerzos ilustrados por animar las prácticas mercantiles con la concesión de títulos, no haría sino reforzar. En un listado de títulos de Castilla avecindados en Cádiz del año 1692 aparecen los nombres del entonces regidor Esteban Chilton Fantoni, a la sazón caballero de Calatrava y conde de Ximena de Libar, así como los de otros regidores o parientes de regidores incorporados a la nobleza junto a los ya referidos (Francisco José de Villavicencio, de la orden de Calatrava, conde de Cañete y señor de Las Cabezas de San Juan; Melchor de Alcázar y Zúñiga, de la misma orden, marqués del Valle de la Paloma y Luis Pérez de Valenzuela, de Santiago, marqués de Camp Real)<sup>21</sup>, señal evidente de que el proceso ha comenzado con anterioridad.

En la década de 1710-1720 son trece las hidalguías concedidas, 59 en la de 1781-1790 y 48 en la siguiente<sup>22</sup>. Cuando se publique la normativa legal relativa a la elección del Procurador Síndico Personero y los Diputados del Común en 1766, el cabildo municipal cuen-

---

21. Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, leg. 9017, n.º 23.

22. J.L. Comellas García-Llera, «Dinámica y mentalidad de la burguesía gaditana en el siglo XVIII», en *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*, Cádiz, 1976, p. 23.

ta entre sus seguidores, junto a los preceptivos caballeros de órdenes militares, varios marqueses de nuevo cuño: Casinas, Pedroso –ya citado–, Casa Recaño, Montecorto, Campofuerte, Cañada y ¿Marquina?, sin que hayan desaparecido del todo del escenario municipal los antiguos títulos. Al término del siglo XVIII (cabildo de 1796), asisten a las sesiones algunos más, como los marqueses de Casa Enrile, Casa Rávago, Casa Madrid y Villapanes; o los condes de Casa Lasqueti –que son, a su vez, caballeros de la orden de Carlos III–, de las Cinco Torres, Ximera y Riomolino, nombres todos ellos que denotan sin dificultad su carácter advenedizo, así como la política borbónica de «democratizar» la nobleza. En contraposición con esta aristocratización del cabildo municipal gaditano, que había logrado colocar entre sus miembros, en el transcurso de algo más de un siglo, un número cada vez más abultado de títulos y caballeros de órdenes militares, no parece que el de regimientos haya crecido paralelamente de la misma manera, en relación a la cota alcanzada en el último cuarto del siglo XVII<sup>23</sup>.

¿Significó este paso a la nobleza una desconexión de las actividades mercantiles y crediticias y de los intereses vinculados a ellas? Las informaciones que poseemos no invitan a pensar en ello, al contrario, como no cabía menos de esperar, la alianza de muy atrás establecida entre ambas en la ciudad y el propio impulso dado por los gobiernos ilustrados a la misma, hicieron posible su mantenimiento en el tiempo. Las fronteras entre noble y plebeyo son confusas<sup>24</sup>. El regidor perpetuo de Cádiz, Juan de Soto Avilés, afirmaba que, en 1663, había desaparecido el impuesto de ocho reales por bota de vino entrada en la ciudad que debían pagar los plebeyos. El hecho se remonta, según nuestro personajes, a 1627 o 1629. La causa no aparece a ojos de los regidores clara, pero, en todo caso, siguiendo a Juan López Toñonexo, con este acontecimiento ha desaparecido el único elemento distintivo que reconoce existía entre nobleza y plebe.

23. Vid. al respecto A.H.M., *Libros de Actas correspondientes a los años 1700, 1710, 1715, 1720, 1725, 1730, 1735, 1740, 1766 y 1796, asistentes a las sesiones del cabildo*.

24. A la iniciativa del Consejo de Ordenes de conocer de una serie de testigos si era apropiada o no la concesión de caballero de Santiago, éstos responden «que no sabían hubiese ningún acto distintivo (que diferente a los nobles de los que no lo son) en dicga ciudad, (Cádiz)» (A..N., *Ordenes Militares (Santiago)*, exp. 2001, caja 390, fols. 15, 16-16v., 30 y 33).

Por lo que respecta a los regidores, el testimonio del comerciante de reventa Raimundo de Lantery, magnífico conocedor de la tramoya mercantil gaditana, es bien elocuente al respecto. Entre los «mercaderes de suposición» (sic) que reconoce en la ciudad al momento de su llegada a ella en 1673, sitúa algunos nombres de regidores o familias de regidores, como Nicolás Rufo o Ruffo, Pedro Colarte, Manuel y Diego Barrios, los Panes (Esteban, Fulgencio y Juan Andrés), los Recaño (Bartolomé —el viejo— y Jerónimo) y Baltasar Ravaschiero<sup>25</sup>. La documentación notarial, por su parte, ha dejado abundantes testimonios de algunas de sus actividades. Bástenos con tomar de ella un sólo ejemplo. El regidor Antonio Izquierdo de Quirós reconoce en su testamento que, en 1663, había tomado dinero prestado a fin de aviar a un segundo navío con el que éste debería ir a Indias, al mismo tiempo que le entrega cuatro esclavos para que se los venda en Tierra Firme. Diez años después hace una nueva entrega, esta vez de «géneros de su casa» (sic), a Sebastián Casadevante para que los negocie en América, una vez llegue su barco al puerto de Buenos Aires. Al año siguiente, el mismo Sebastián remite al regidor una determinada cantidad de dinero (producto, tal vez, de las ventas susodichas), junto con una remesa de «corambre al pelo» (sic)<sup>26</sup>. Los ejemplos, sin duda, podrían multiplicarse, pero ello nos llevaría a extendernos en este punto más allá de lo que las limitaciones de esta comunicación parece aconsejar. Añadamos tan sólo el caso del renombrado regidor Diego Barrios de la Rosa y Soto por el interés que guarda este personaje, al pertenecer a una de las familias más arraigadas en el cabildo municipal. A la hora de redactar su testamento, como en el ejemplo anterior, hace un breve recorrido sobre sus «empresas» anteriores, según es normal en estos casos. Una de ellas se refiere al asiento de una operación mercantil en la que se muestra bien a las claras su papel de intermediario en la venta de unos productos procedentes de Santo Domingo. Se trata a la sazón de una remesa de 400 cueros, así como de diferentes cajones de cacao, azúcar y pasta que le envían desde la Isla el oidor de la Audiencia, Sebastián de Sejeseda, y su escribano, Manuel de Abrego. Diego Barrios recibe poder de ambos para venderlos en Sevilla por mano de Juan Eusebio

---

25. M. Bustos Rodríguez, *Un comerciante...*, pp. 89-90.

26. Archivo Histórico Provincial de Cádiz, 10 bis, 228-283, partidas 12 y 22.

García de Negrette, a cambio probablemente de una comisión o parte en los beneficios. No se trata en este caso de una actividad mercantil directa, sino de una mediación, según era frecuente entre la burguesía de negocios gaditana, aunque en otros (por ejemplo, el del citado Pedro Colarte), la inserción en el mundo de los negocios por estas mismas fechas sea mucho más comprometida y directa. Con todo, serían preciso otros estudios similares al que nosotros mismos hemos realizado con la familia de los Colartes<sup>27</sup>, a fin de saber, a lo largo de un período de varias generaciones, la posibilidad de cierto «descafeinamiento» en la actividad mercantil propiamente dicha en aras de una actitud más señaladamente rentista por parte de estos afianzados miembros del cabildo municipal.

Así pues, el acceso al ayuntamiento tenía, según hemos podido ver, un significado fundamental: canalizar los deseos de una burguesía enriquecida de pasar a formar parte del influyente patriciado urbano de Cádiz, sin que ello venga a significar una desvinculación —al menos en el sentido lato de la palabra— del mundo de los negocios, que, en algunos casos, eso sí, podía verse atenuada o, al menos, transferida a la descendencia (hijos principalmente) y/o a los familiares. La práctica usual de compaginar en Cádiz participación más o menos directa en el comercio de Indias con nobleza, en la forma que hemos indicado, posibilitará la compatibilidad entre los intereses mercantiles y las exigencias del oficio de regidor y de caballero de una orden militar, sin desdoro alguno para el apellido. Es más, el acceso al cabildo municipal permite una cobertura eficaz para defender desde él los intereses de la ciudad, fundamentalmente unidos al comercio, así como los de los particulares vinculados también a ellos. Este hecho nos ayuda a comprender la lucha llevada a cabo, a lo largo de la época moderna, pero muy especialmente entre 1650 y 1730, por el municipio gaditano y sus representantes contra el de Sevilla, a fin de obtener del rey el traslado —o, en su caso, mantenimiento— de la cabecera del comercio de Indias en la ciudad. La intervención de los hombres de negocio que operan en Cádiz en el traslado a ésta de la Casa de Contratación y el Consulado en 1717 parece haber sido decisiva, aun cuando todavía desconozcamos los términos de la mis-

---

27. Vid. *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: Los Colarte (1650-1750)*, Cádiz, 1991.

ma. Desde muy atrás, su influencia sobre la Corona ha debido crecer gracias a su dinero, pero también a las carencias, ya crónicas, del erario público para hacer frente a unos gastos siempre crecientes, así como a una situación presupuestaria permanentemente deficitaria. En 1646, la burguesía mercantil de Cádiz había contribuido con 80.250 escudos, lo que sin duda debe ponerse en relación con la acción emprendida por la ciudad a fin de contrarrestar la de Sevilla por esa misma época con el objetivo de suprimir el Juzgado de Indias, instalado en la primera desde 1509. A medida que la posición de la capital bética se iba debilitando de cara a sostener sus derechos exclusivos al monopolio y a las instituciones aledañas (epidemia, dificultades para la navegación del Guadalquivir, contrabando, etc.), la de Cádiz, apoyada por sus hombres de negocio y su regimiento, se consolidaba de cara a las mismas pretensiones. Detrás se encontraba, como siempre, su capacidad para proporcionar numerario en cantidades apreciables en corto espacio de tiempo y las propias necesidades de la Corona. En 1655, varios particulares de la ciudad participarían en la compra mediante empeño a la Corona de las alcabalas que ésta debía cobrar en ella a cambio de la elevada cantidad de 370.000 pesos, repartidos en participaciones de 10.000 cada una—. Y en un momento clave, cual es el de la restitución a Cádiz del Juzgado de Indias y del tercio de toneladas (arrebatao el primero a la ciudad por Sevilla en 1666), concretamente en 1679, vemos otra vez a los negociantes de la urbe atlántica presionar con sus «donativos» (concesión al monarca de 80.250 escudos) para que la medida sea llevada a término<sup>28</sup>. Menos conocida es, sin embargo, la actitud tomada por el Consulado, que como sabemos agrupaba a la burguesía mercantil oficialmente legitimada para el comercio de Indias, en diferentes etapas, con respecto a las pretensiones sevillanas y gaditanas sobre el monopolio.

Sea como sea, el acceso al cabildo municipal permitía a sus be-

---

28. Fray Gerónimo de la Concepción, *Emporio del Orbe. «Cádiz ilustrada»*, Amsterdam, 1690, pp. 380-81. La importancia de los hombres de negocio de Cádiz de cara al mercado de créditos y de dinero en general viene avalada por numerosos ejemplos. Uno de ellos, poco conocido, implica a don Gaspar de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, que, en 1639, busca en la ciudad un préstamo por valor de 8.000 reales con los que pagar la deuda que tienen contraída con su cuñado el Conde de Montalvo (L.I. Alvarez de Toledo, Duquesa de Medina Sidonia, *Historia de una conjura (La supuesta rebelión de Andalucía, en el marco de las conspiraciones de Felipe IV y la independencia en Portugal)*, Cádiz, 1985, p. 51.

neficiarios una cobertura eficaz para defender desde él los intereses mercantiles de la ciudad, indirectamente, los suyos propios vinculados a esos. De ahí el interés susodicho del ayuntamiento por mantener las prerrogativas comerciales alcanzadas por Cádiz y por ganar al mismo tiempo la partida a Sevilla, cuyo momento culminante se alcanza durante los años veinte del siglo XVIII. Es entonces cuando los regidores gaditanos disputan a su compañero de cabildo Juan Luis de Orta y al exalcalde mayor de la ciudad, Francisco Manuel de Herrera, para que las represente ante el monarca frente a las pretensiones hispalenses de traerse de nuevo a su ciudad los organismos principales de la Carrera de Indias. Los buenos oficios de Herrera (junto a no pocas imprudencias de Orta) en la Corte conseguirán asegurarse la cabecera del monopolio, después de diversas vicisitudes que ponen de manifiesto, entre otras, las complejas redes de intereses e influencias que se tejen en torno al poder central<sup>29</sup>. Así pues, defender el privilegio de ser la sede oficial de la Casa de Contratación de Indias, establecida durante cerca de dos siglos en Sevilla, equivalía a defender el mismo derecho de los regidores a beneficiar sus negocios y los de sus familias y allegados, a través de tan preeminente situación, pues no sólo las posibilidades para el despliegue de sus actividades serían mayores, sino que, además, desde un punto de vista más concreto, las rentas de sus abundantes inmuebles (que constituían una parte muy sustanciosa de sus ingresos) crecerían, así como los mismos arbitrios de la ciudad en los que también participaban<sup>30</sup>. Mejor aún, las deudas que el propio ayuntamiento tenía contraídas con sus regidores a causa de los préstamos que éstos venían haciendo a la ciudad, se verían más fácilmente saldadas si los ingresos de Cádiz aumentaban de forma paralela a los del comercio, en general. Sabemos al respecto de varios regidores o familias de éstos que habían actuado como prestamistas del cabildo municipal a lo largo del siglo XVIII. Los Huarte, vinculados al ayuntamiento durante varias centurias, son acreedores por este concepto a 439.448, 18 reales de vellón, producto de uno o varios créditos concedidos por ellos al ca-

---

29. Vid. al respecto: Manuel Ravira (ed. y estudio preliminar), *El pleito Cádiz-Sevilla por la Casa de Contratación. Memorial de Francisco Manuel de Herrera, 1726*, Cádiz, 1984.

30. M. Bustos Rodríguez, «La hacienda municipal gaditana en el reino de Carlos III», *Gades*, 9 (1982), p. 34.

bildo para enjugar su crónico déficit, entre 1740 y 1770, al 6-8%. Y otro tanto sucede a título personal con Lorenzo del Arco, miembro del regimiento, al que se adeudan 129.000 reales de vellón, fruto de otro/s préstamo/s al 8% de interés<sup>31</sup>. Mas, con independencia de estas circunstancias reales, sería también conveniente, en este caso, conocer mejor las claves de la relación existente entre los regidores y los hombres de negocio de la ciudad con vista a explicar la concurrencia de intereses en la pugna por los privilegios mercantiles concedidos por la Corona.

Con independencia de ello, los beneficios obtenidos de esta manera, repercutían en los ingresos del edil propiamente dicho o en los de su familia que aquel representaba, aunque, con el paso del tiempo (a lo largo del siglo XVIII), la estabilización del número de regidurías congele de alguna manera el de los participantes municipales en la actividad mercantil. La gran expansión del cabildo se había producido en la anterior centuria y el Setecientos no hará en este sentido sino recogerla, perpetuando algunos de los apellidos ya existentes, incorporados al cabildo con la llegada masiva de hombres de negocio al Cádiz prometedor de la segunda mitad de siglo, y añadiendo otros nuevos, con sus respectivas clientelas, sin que la presencia de estos últimos signifique una alteración sustantiva para las grandes familias de regidores del Cádiz moderno. Las listas de los asistentes a las sesiones de cabildo del año 1796 son bien elocuentes al respecto. Allí se mantienen apellidos de solera: Colarte, Huarte, Villalta, Lila, Ramos Izquierdo, Barrios, Coca y Gatica, Arnesto de Troya, Pardo,... junto a algunos otros de más reciente cuño (Martínez García, Mati, Torre, Mo(n)tis, etc.), pero, eso sí, defendiendo los mismos o similares intereses a los de sus antepasados. Ni siquiera la reforma carolina incluyendo la figura de los Procuradores Síndicos Personeros y la de los Diputados del Común, con el objetivo de atenuar la oligarquización de los municipios españoles, parece haber logrado romper esta inercia, pero este aspecto corresponde ya a otra historia.

---

31. Ibidem, p. 56.